



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y
USOS AGROPECUARIOS - UPRA
PROGRAMACION PRESUPUESTAL**

**INVERSIÓN
Vigencia 2013**

NOMBRE DE PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES

CLASIFICACION DEL GASTO			
Tipo de gasto		Sector	
Denominación	Código	Denominación	Código
Levantamiento y actualización de información para procesamiento	450	Intersubsectorial agropecuario	1100

CODIGO BPIN
2012011000157

1. COMPONENTE DE INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1.1. Datos básicos

Descripción problema o necesidad

Describir de manera muy concreta el problema o necesidad que se presenta sobre la parte de la población del país analizada, especificando los efectos y las características generales más relevantes del mismo, sus causas y los aspectos que lo rodean y que fueron importantes en el momento de buscar una solución.

Se puede decir que las principales causantes del atraso y dependencia económica, alimentaria y técnica, en la mayoría de los municipios de Colombia se debe a la no planificación para la distribución de usos y aprovechamientos primarios del suelo, a la deficiente regulación integral del agua, a la poca mecanización e innovación técnica, al atraso en las transformaciones industriales y la comercialización, entre otras.

Es importante reconocer el papel del espacio rural en la estructura y funcionamiento de los territorios municipales, pues éste contiene recursos naturales capaces de generar una oferta que puede satisfacer una demanda fuerte y creciente para el desarrollo urbano. Las políticas y programas se han desarrollado generalmente bajo el supuesto de que lo rural es lo que no

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

es urbano, además de que las funciones, los enfoques y apoyos van principalmente encaminados a los usos agropecuarios.

Con lo anterior, se puede afirmar que al considerar lo rural como lo no urbano, se está haciendo una separación que no es identificable, además lo rural no es un espacio generalizado con iguales características y cuya función principal es lo agropecuario, es decir, con este enfoque se contemplan diversos espacios con vocaciones agropecuarias pero también hay espacios con funcionalidades alternativas como la forestal, la conservación, el turismo, servicios ambientales, productoras de artículos no maderables del bosque etc.

Estos otros usos no se han tenido en cuenta en su totalidad o más bien no les han dado la importancia que merecen, ya que a través de la historia las comunidades campesinas, indígenas y negras han desarrollado sistemas de producción y aprovechamientos que cubren sus necesidades en diferentes aspectos, actualmente no se conocen si son sustentables pero sí se han logrado mantener a través del tiempo como lo expone Vélez (1993).

Debido al cambio tan acelerado del uso del suelo, de las culturas rurales, así como la inclusión de proyectos generalmente desvinculantes de la población rural, etc., se han generado conflictos entre la vocación del territorio y su destino, entre los intereses de propietarios, grupos ambientalistas, agricultores, promotores, organizaciones o asociaciones privadas e instituciones directamente implicados en esta problemática, (Orea, 2002).

Orea (2002) sugiere que estos conflictos pueden ser resueltos a largo plazo mediante una política previsora de planeación y ordenación del suelo rural, con capacidad, más que de adaptación ante el cambio, de anticipación al cambio; que contemple la problemática esbozada de forma integral e integrada, que coordine las acciones de las entidades del Estado dentro de un planeamiento global y unitario, orientado al desarrollo integral.

A continuación, se hace referencia a algunos de los actuales conflictos que se presentan en relación al uso del suelo:

- 1) Usos Adecuados
- 2) Conflictos por Subutilización
- 3) Conflictos por Sobreutilización
- 4) Conflictos por Usos Inadecuados
- 5) Conflictos Mineros
- 6) Conflictos en Áreas Pantanosas por Utilización Agropecuaria
- 7) Conflictos en Áreas Urbanas
- 8) Conflictos legales en áreas protegidas
- 9) Incompatibilidad en usos marinos y costeros

Los siguientes son los antecedentes del uso actual de la tierra en Colombia, donde se muestra claramente su inadecuada distribución.

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Uso Actual de la tierra

Según datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la superficie continental de Colombia es de 114.17 millones de hectáreas, de las cuales el 55,4% son de uso No agropecuario (63,26 millones de Has) y 44,6% son para uso agropecuario.

La distribución actual del uso de la tierra en Colombia es el siguiente:

- Bosque natural: El 94% del área con usos no productivos tiene cobertura boscosa, casi el 90% del área cubierta de bosques está sometida a algún régimen de protección.
- Zonas de reserva forestal: La Ley 2ª de 1959 creó siete zonas de reserva forestal, con una superficie total de 65,28 millones de hectáreas, de las cuales el 51,3 millones siguen perteneciendo a dicho régimen. En las zonas de reserva forestal hay zonas urbanas, áreas intervenidas, y cerca de 6 millones de hectáreas que no son de bosques.
- Sistema Nacional de áreas protegidas – SINAP: Existen 17,2 millones de hectáreas de áreas protegidas, la mayor parte dentro de zonas de reserva forestal, que integra el SINAP, como se observa en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	% Área Nacional
SISTEMA PARQUES NATURALES NACIONALES	12.606.753	11,00%
RESERVAS FORESTALES NACIONALES	443.381	0,40%
ÁREAS DE PROTECCIÓN REGIONAL	3.707.696	3,20%
ÁREAS PROTECCIÓN LOCAL	463.026	0,40%
TOTAL	17.220.856	15%

- Resguardos indígenas y territorios colectivos: Casi el 70% de los resguardos indígenas y el 71% de las titulaciones colectivas a comunidades negras se encuentran en zonas de reserva forestal. En la reserva forestal del pacífico hay coincidencia en las tierras de los grupos étnicos, que ha generado una nueva fuente de conflicto. La distribución en el territorio colombiano se muestra a continuación:



Mapa de Resguardos Indígenas y Comunidades Negras

Descripción	ÁREA (ha)	% Área Nacional
Resguardos Indígenas	30.554.254	27%
Comunidades Negras	5.182.489	5%
Total	35.736.743	31%

- Solicitudes mineras y usos de la tierra: Las explotaciones de recursos no renovables ocupan 5,8 millones de hectáreas, pero existen solicitudes mineras en buena parte de las áreas ocupadas por la frontera agrícola.

Usos del área agropecuaria.

Uso actual: Para actividades agrícolas se usan 4,9 millones de hectáreas. La ganadería colombiana usa casi 38,6 millones de hectáreas, sólo 5 millones están en pastos mejorados. Las plantaciones forestales ocupan una superficie de cerca de 350.000 hectáreas.

Uso potencial: Colombia tiene cerca de 21,5 millones de hectáreas que se pueden dedicar a la agricultura. Sólo 20 millones de hectáreas son aptas para explotaciones ganaderas

USO Actual	USO Potencial
Para actividades agrícolas se usan 4,9 millones de hectáreas	Colombia tiene cerca de 21,5 millones de hectáreas que se pueden dedicar a la agricultura
La ganadería colombiana usa casi 38,6 millones de hectáreas. Sólo 5 millones están en pastos mejorados.	Sólo 20 millones de hectáreas son aptas para explotaciones ganaderas.
Las plantaciones forestales ocupan una superficie de cerca de 350.000 hectáreas.	Se calcula en 14 millones de hectáreas, el área potencial para plantaciones forestales

Revisando los antecedentes antes descritos, uno de los principales problemas que presenta el sector rural se relaciona con los macro usos de la tierra, tanto para actividades agropecuarias como para provisión de servicios ambientales, así como para actividades de explotación de recursos minero energéticos.



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Cada uno de estos sectores actúa de manera desarticulada ocasionando conflictos de uso de la tierra, como el de la minería en contra de las actividades agropecuarias o de conservación ambiental, la frontera agrícola contra las reservas forestales, entre otros.

El valor de la tierra en el área rural y su potencial productividad está ligado a la disponibilidad del agua, es por ello que se requiere compatibilizar los procesos de planificación intersectorial.

Por tal motivo fundamentar el rol de la vocación de uso de la tierra para la ordenación del territorio requiere, poner en evidencia la vinculación de ésta con la esencia misma de la ordenación como proceso de planificación y, a la vez, como política de Estado.

Como parte del ejercicio de evaluación estratégica de la gestión 2012, el equipo misional de la UPRA decide incorporar nuevos elementos para la vigencia 2013, dado que enmarcados dentro del Plan Nacional de Desarrollo asociados a la estrategia de contratos plan y los retos que impone la ley 1551 de 2012 a los municipios en temas de planeación y que son de plena competencia de la entidad, por ello se hace conveniente agrupar algunas actividades y productos que venían de 2012, con la finalidad de responder eficientemente a los nuevos retos y obligaciones misionales; en este sentido se recopilan varias acciones y se consolidan los productos 2012, para que alimenten el sistema de información y los procesos que estarán enmarcados bajo estos nuevo lineamientos.

Objetivos del proyecto

Los proyectos de inversión que se encuentran ya en ejecución tienen los objetivos definidos desde su creación y no se pueden modificar. Por tal motivo se requiere la transcripción de los objetivos en este espacio.

Para el caso de proyectos nuevos su formulación se debe basar en la Metodología General Ajustada-MGA, utilizando la herramienta del Marco Lógico la cual permite relacionar en forma sistemática y lógica los objetivos y resultados del proyecto o programa.

Objetivo General

Planificar el uso del suelo rural y los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, a través de la generación de instrumentos y criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales, que servirán de base en la definición de políticas encaminadas al desarrollo sostenible de los recursos naturales y a la reactivación socio-económica del campo.

Objetivos específicos

- Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.
- Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES
--



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

- Establecer lineamientos para el seguimiento y evaluación de los procesos de adecuación de tierras y uso eficiente del suelo agropecuario rural que armonice las diferentes etapas de la planeación.
- Fortalecer la gestión institucional para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

La justificación de los objetivos específicos se expone a continuación:

Objetivo específico 1: Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.

Este objetivo específico se centra en la información geográfica, su recolección, consolidación y análisis, con el fin de ser utilizada en los procesos de planificación del uso suelo rural y adecuación de tierras; este objetivo inicia en el año 2012 y continúa durante la vigencia 2013 con la recolección y evaluación de información de interés para la entidad a nivel nacional, incluyendo elementos de tipo catastral, hidrológico, climatológico, suelos, cobertura, usos del suelo, y normatividad y políticas.

La consolidación de esta información, implica que la entidad tendrá a su disposición bases de datos sólidas que contengan datos provenientes de actores involucrados con el sector agropecuario; sin embargo, el proceso de recopilación y análisis de la información es dispendioso, dada la realidad institucional, en adición esto es de anotar que gracias a la gestión 2012, la entidad cuenta ahora con gran cantidad de información suministrada por diferentes entidades, pero esta se encuentra en distintos formatos por lo que debe ser revisada con detalle, para determinar su origen, calidad y utilidad para los intereses de la institución.

Lo anterior, responde a las funciones específicas asignadas a la UPRA, que incluyen la definición de criterios y creación de instrumentos para la planificación del uso del suelo rural, para los procesos de adecuación de tierras, y para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario. Como producto de este objetivo se contará con el diseño del Sistema de Información.

Objetivo específico 2: Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

Dentro de los procesos asociados a la planificación es importante contar con una serie de herramientas que permitan a los planificadores tomar decisiones acertadas dentro de un marco de variables de índole técnica, biofísica, económica, social y ambiental; por esta razón desarrollar criterios, lineamientos, instrumentos y estándares, permitirá fortalecer la base técnica con la que los planificadores orientaran el logro de los resultados.

Dentro del alcance misional de la UPRA, como entidad líder de la planificación en materia de ordenamiento social de la propiedad, mercado de tierras, uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras, es importante generar parámetros de referencia claros en los cuales se sustente la pertinencia o no de los diferentes proyectos; por esta razón es importante

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

definir un marco procedimental documentado que permita al equipo planificador pronunciarse sobre la conveniencia o inconveniencia de los proyectos del sector agropecuario y forestal.

Objetivo específico 3: Establecer lineamientos para el seguimiento y evaluación de los procesos de adecuación de tierras y uso eficiente del suelo agropecuario rural que armonice las diferentes etapas de la planeación.

En general, este objetivo se plantea como una solución a los problemas derivados de la desarticulación entre las diferentes etapas de planeación en procesos de adecuación de tierras y a la ausencia de una metodología única para el análisis de viabilidad de proyectos de adecuación de tierras, adicionalmente también responde de forma clara a la misión institucional derivada de las funciones asignadas a la UPRA, donde se cita, “Dirigir los estudios y proyectos sobre adecuación de tierras rurales.”, razón por la cual es conveniente disponer de metodologías o lineamientos que permitan hacer evaluación y seguimiento de las actividades a realizar, teniendo en cuenta elementos como beneficios, costos y oportunidades de cada proyecto.

En este sentido, el país cuenta actualmente con múltiples proyectos de drenaje, riego o prevención de inundaciones dirigidos por diferentes entidades que cumplen su misión institucional, sin embargo no necesariamente tienen en cuenta elementos o variables que puedan afectar la viabilidad y/o necesidades reales del proyecto, en este sentido si bien hoy en día existen proyectos exitosos de adecuación de tierras, también existen otros tantos que han sido fallidos y muchos que son necesarios o están en proceso de replantearse, consecuentemente esta realidad crea la necesidad de unas directrices claras en la materia, con instrumentos articulados que permitan orientar adecuadamente la planeación y a las partes interesadas, que incluyan metodologías, líneas de trabajo, estudios de pre inversión (perfil, prefactibilidad, factibilidad) y factores técnicos aplicables para proyectos a mediana y gran escala en todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de estas actividades, se parte de la información obtenida durante el 2012 en la materia, que incluye un listado de proyectos de adecuación de tierras llevados a cabo en el país, además de información los marcos legal, institucional, de inversión y financiamiento y la definición de una estructura general de proyectos de inversión aplicados a la temática, empleando la información pertinente para que pueda ser suministrada a diferentes entidades del sector agropecuario y aquellas que han desarrollado estos proyectos, como lo son el INCODER y las CAR’s.

Objetivo específico 4: Fortalecer la gestión institucional para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Se busca el fortalecimiento institucional para la creación y desarrollo de habilidades y capacidades institucionales con el fin de cumplir de manera efectiva con la misión institucional, en un escenario de largo plazo y de sostenibilidad.

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Por lo anterior, la UPRA realizará una serie de actividades conducentes a fortalecer la capacidad de gestión de la Unidad con un énfasis en consolidación de línea base y el sistema de información.

Alternativa de solución

Describir en forma general pero concreta, las acciones a adelantar para llegar a cumplir el objetivo propuesto, es decir, a modificar la situación actual (problema) en las condiciones, características y tiempo esperados.

Recuerde que las acciones deben ser viables y cumplir, entre otras con las tres siguientes características:

- Se tiene la capacidad física y técnica para llevarla a cabo,
- Está de acuerdo con las líneas de acción de la institución

Es importante mencionar de manera breve, el marco legal que apoya la aplicación de la alternativa de solución.

Se propone planificar el uso de suelo y del agua rural, basados en estudios y análisis que permitan orientar el desarrollo rural bajo los principios de competitividad, equidad y sostenibilidad. Con este propósito, se diseñarán herramientas y metodologías que servirán de soporte para la definición de políticas y estrategias sobre el ordenamiento del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras.

Esto se concretará a través de las siguientes actividades y productos por objetivo específico:

Objetivo específico 1: Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.

Actividad 1: Consolidación de la línea base de información para la evaluación de tierras con fines agropecuarios y forestales.

De acuerdo a las actividades realizadas durante el año 2012, se destaca la solicitud, recopilación y consulta de información proveniente de diferentes fuentes, tales como IGAC, INCODER, gremios y las CAR, que pusieron a disposición información de tipo georreferenciada y alfanumérica en aspectos como biota y de vocación de usos del suelo existente en el país, pero también se hace un esfuerzo por recopilar elementos relacionados con variables sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, adicionalmente en el año 2013, se procederá con el análisis de la información ya disponible, que será revisada para determinar su utilidad en los procesos desarrollados en la UPRA y se tendrá en cuenta su detalle, origen y validez desde el punto de vista técnico, siguiendo esquemas de clasificación para el almacenamiento, procesos de gestión y condiciones de acceso a la información, a través de la implementación de estándares y políticas.

Igualmente, con el fin de consolidar esta línea base de información requerida para la evaluación de tierras con fines agropecuarios y forestales, se documentarán los procesos que permitan la actualización continua de los inventarios, de acuerdo a información que ya fue suministrada y que debe ser revisada, en consecuencia se diseñará una guía que hará parte del esquema de gestión de la información, el cual se orientará a estandarizar los

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES
--



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

procesos e instrumentos necesarios para organizar la producción, adquisición, acceso y uso de información en la UPRA.

Los productos de esta labor serán de especial interés para establecer lineamientos de uso institucional, para los procesos de zonificación del territorio, para la identificación de zonas de especial interés, para proyectos agropecuarios y para el análisis de conflictos de uso del suelo.

Actividad 2: Consolidar la información de los procesos y proyectos de adecuación de tierras.

Los proyectos de adecuación de tierras, son respuestas técnicas que permiten la adaptación de los suelos a factores limitantes o a procesos de cambio; por ejemplo la puesta a disposición de sistemas de riego y drenaje, que en últimas facilitan y aumentan la producción agropecuaria, y por ende, mejoran la calidad de vida de las personas que dependen de las actividades asociadas a esta; sin embargo, estos procesos deben llevarse a cabo de manera planificada puesto que implican impactos positivos y negativos en el entorno, que deben ser evaluados, minimizados o potencializados según el interés, debido a esto se debe prestar especial atención a la información en la materia y se enmarca como una de las funciones específicas de la UPRA.

El país cuenta con información de procesos y proyectos de adecuación de tierras, pero esta se encuentra dispersa y en diferentes formatos entre las entidades que la administran, debido a esto, la Actividad 2 se enfoca en la consolidación de la información, de tal forma que se pueda tener una base de datos adecuada para la consulta y análisis, en consecuencia se debe incluir la información en esta materia que pueda ser empleada para los procesos de planificación de cualquier proyecto nuevo que sea puesto en marcha o para el seguimiento de los ya existentes, de tal modo que permita evaluar la funcionalidad, utilidad, localización e influencia u otros elementos que sean de interés para el desarrollo misional de la UPRA.

La información obtenida en 2012 permite conocer, en términos generales, qué proyectos de adecuación de tierras hay en el país y su forma de administración, pero también aporta elementos técnicos acerca de la institucionalidad en la materia y acerca de las metodologías para su implementación, en consecuencia a esto durante el 2013 se tiene por objeto consolidar y corroborar la información, con elementos detallados del estado actual de los proyectos, administración, localización y áreas de influencia, entre otros, para su empleo en las actividades relacionadas a la planeación en esta materia.

Actividad 3: Diseño e implementación del sistema de información.

Considerando que la UPRA requiere información generada por entidades relacionadas con el sector agropecuario, de carácter nacional, regional y local, es importante una estrategia que permita reducir los problemas derivados de los bajos niveles de intercambio, duplicidad de actividades y baja credibilidad, para esto se plantea el diseño e implementación de un sistema de información, con el cual se busca generar la capacidad institucional para la

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES
--



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

estandarización, acopio, almacenamiento, recuperación y consulta de los datos requeridos por la UPRA.

El sistema de información, inicialmente, beneficia a las áreas técnicas de la UPRA, ya que pone a disposición datos e información estandarizada sobre mercado de tierras, uso eficiente del suelo y adecuación de tierras; sin embargo es pertinente mencionar que en esta actividad se seguirán lineamientos para el almacenamiento, custodia, uso, seguridad, acceso y recuperación de información, igualmente es importante establecer que este tipo de desarrollos tecnológicos permiten dar a conocer los avances en la planificación del sector agropecuario al Ministerio, a la academia, al público en general y a quienes necesitan tal información para la toma de decisiones.

Por lo anterior, durante el año 2013, se inicia un proyecto que consiste en el diseño del Sistema de Información lo cual implica la administración de datos e información, adquisición de licencias de software especializado, equipos, periféricos, servidores, red y una infraestructura física adecuada.

Objetivo específico 2: Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

Actividad 4: Desarrollar la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios y forestales para su implementación en zonas piloto.

La metodología de evaluación de las tierras tiene como objetivo fundamental seleccionar las formas óptimas de uso del suelo, para ello se evalúan criterios biofísicos, socio-económicos y técnicos que garanticen su sostenibilidad, de manera que los planificadores puedan contar con información sustentada técnicamente para la toma de decisiones.

En este sentido este desarrollo metodológico permitirá decidir sobre el destino de las tierras que conforman el ámbito rural de un territorio, que deben ser acordes con la denominada vocación de uso agrícola de la tierra, definida por Delgado (2007) como el resultado de la interacción entre los factores biofísicos (clima, topografía, suelo, drenaje) y las condiciones socioeconómicas (factores sociales, económicos, tecnológicos, culturales, políticos, legales e institucionales) imperantes en un territorio y que en un momento específico, definen el mejor uso que se le puede asignar a una unidad de tierra; es decir, que permiten priorizar usos en función de su viabilidad natural, social, económica y política.

Es fundamental precisar que al establecer los usos de la tierra y de agua, se acepta que existen límites para el uso de los recursos naturales y que, muchas de las decisiones que se adoptan, pueden afectar significativamente las opciones de sostenibilidad y del desarrollo futuro de los ecosistemas que las soportan, situación que se encuentra plenamente articulada al Plan Nacional de Desarrollo que en su artículo 67 dispone que tanto el DNP Y MADR, liderarán y formularán la política de desarrollo rural, sustentados en la identificación del uso actual y potencial del suelo, ordenarán las zonas geográficas de acuerdo con sus características biofísicas, sus condiciones económicas, sociales y de infraestructura, lo que podrá ser empleado por los entes territoriales en la elaboración de los Planes de

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Ordenamiento Territorial en las zonas rurales de los municipios, razón por la cual es completamente pertinente desarrollar la metodología de evaluación de tierras.

Ahora bien, es de entenderse que en el aprovechamiento y el uso de los recursos hídricos, en el marco del desarrollo rural, debe dársele prioridad a la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos y a la protección de los ecosistemas, acuáticos y terrestres, encargados de generar y regular bienes y servicios asociados al ciclo hidrológico, para incorporar de esta manera el concepto de sostenibilidad.

Como parte de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, se definió un nuevo instrumento denominado contrato plan, el cual consiste en un acuerdo político de largo plazo para el desarrollo de un territorio y comprende un conjunto de acciones que propenden por el desarrollo integral de la población de un territorio; a la fecha se han definido 5 zonas de influencia de dichos contratos plan, en concordancia con lo anterior, la UPRA tiene previsto en 2013 desarrollar la metodología de evaluación de tierras y aplicarla en 2 zonas de influencia de los contratos plan que tengan el desarrollo de la productividad agropecuaria dentro de sus pilares y que hagan parte de procesos transversales de la política de desarrollo rural.

Actividad 5: Definir criterios e instrumentos técnicos para el uso eficiente del suelo rural y para los planes maestros de reconversión productiva del uso del suelo.

Los actuales conflictos de uso del territorio colombiano obedecen a múltiples factores de índole económico, social, político y ambiental; los procesos de planificación a diferentes niveles y escalas deben incorporar todas estas variables para que puedan cambiarse las tendencias actuales que van en contravía de la sostenibilidad económica y ambiental.

Colombia ha realizado grandes avances en materia de gestión de información para la toma de decisiones; en materia de coberturas y usos de la tierra, la incorporación de la metodología CORINE Land Cover a diferentes escalas, ha permitido establecer parcialmente la demanda ambiental de recursos, como un determinante para definir un conflicto por sobre utilización o subutilización, no obstante se debe precisar que hasta cierto punto la cobertura terrestre y el uso del suelo son conceptos similares, pero tienen una gran diferencia conceptual, dado que una misma cobertura terrestre, puede tener diferentes tipos de uso; es decir el uso debe entenderse como el empleo que los seres humanos dan a los diferentes tipos de coberturas y el avance en la tipificación de los usos del suelo es un tema que no se abordado de forma técnica y sistemática en el país, por esta razón se hace necesario establecer los TUT's (Tipos de Utilización de la Tierra) a diferentes escalas, como parte de los instrumentos generales para la gestión territorial.

En tal sentido, la UPRA realizará actividades tendientes a establecer criterios e instrumentos generales que permitan direccionar los procesos de planificación en materia de usos productivos y sostenibles del suelo rural, con el fin de orientar la gestión del territorio en el marco de la ley 1551 de 2012, el cual dicta normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios y específicamente en lo que se refiere a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, así pues se aportarán una serie de criterios e instrumentos para uso eficiente del suelo rural, de manera que permitan orientar la

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES
--



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

planificación territorial, los procesos de reconversión productiva y aumentar la competitividad de la producción agropecuaria, sin dejar de lado el mantenimiento de la seguridad alimentaria del país y en armonía con el manejo del medio ambiente.

Igualmente se necesita establecer las bases conceptuales, técnicas y jurídicas para el ordenamiento de los usos productivos del suelo realizando un ejercicio puntual que articule la evaluación de tierras a nivel local y permita contrastar el trabajo de planificación rural, que se viene adelantando en el país a escalas 1:100.000 y 1:25.000, y con el firme propósito de plantearle al país y en especial al sector agropecuario, metodologías que permitan realizar trabajos exactos de evaluación de tierras, para articular los modelos productivos perfectamente acordes a la potencialidad real de los suelos de nuestro país, dentro de un ejercicio de planeación de la producción predial, incluido en el marco del uso eficiente del suelo con sostenibilidad económica, social y ambiental.

El modelo productivo permitirá establecer un lineamiento estratégico y metodológico para la planeación productiva predial a partir de su elemento sustancial el suelo, estableciendo la pertinencia y oportunidad de la evaluación de tierras como mecanismo para la selección de los predios aptos para la producción de productos agropecuarios.

Actividad 6: Proponer modelos de inversión y de operación de proyectos de adecuación de tierras para incentivar la inversión del sector privado.

Si bien es cierto que el potencial de adecuación de tierras a través de distritos de riego, drenajes y protección de inundaciones en Colombia alcanza los 6,6 millones de hectáreas (DNP, 1984), y que de estas áreas, tan solo el 14,3% cuentan con riego (MADR, 2010). Se debe tener presente que la priorización de este tipo de proyectos de inversión obedece a una serie de factores económicos, sociales, políticos y ambientales que por la complejidad que presenta cada uno de ellos, han dificultado la articulación de la planeación en esta materia.

Articular adecuadamente los procesos de planeación de las obras de adecuación de tierras permitirá que los actores públicos, privados y del tercer sector, participen de forma armónica y sincronizada, de tal modo que se garantice la eficiencia en la gestión de los recursos tanto públicos como privados bajo el principio de la sostenibilidad; es decir que los proyectos deben asegurar que la financiación de las fases de planeación (prefactibilidad y factibilidad), construcción y operación sea lo suficientemente atractiva para atraer capitales interesados en desarrollar proyectos productivos en mediana y gran escala.

Dado que la magnitud de las inversiones en estos proyectos es alta, la estrategia es promover la participación mediante asociaciones público privadas mediante la formulación de modelos e instrumentos financieros que promuevan la inversión de capital privado, buscando que exista una articulación con los modelos de operación y funcionamiento soportados jurídicamente, para que sean auto sostenibles en el mediano y largo plazo.

Actividad 7: Desarrollar lineamientos y estándares técnicos de proyectos de adecuación de tierras con enfoque multipropósito, incluidos bienes y servicios ecosistémicos.

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES
--



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

La UPRA avanzó en el 2012 con un estudio a nivel nacional orientado a establecer el estado de los distritos de riego y a determinar los factores de éxito o de fracaso, analizados en diferentes contextos en Colombia; estudio que continúa en el 2013.

Se debe entender que esta actividad venía siendo ejecutada plenamente por el INCODER y a partir de la creación de la UPRA, parte del direccionamiento y la planificación fueron delegadas a esta nueva entidad; debido a esto es necesario armonizar el proceso de forma interinstitucional, con la finalidad de poder responder a interrogantes como: cuáles distritos son públicos o privados?, cómo se escogió la población objetivo del distrito?, cómo es su organización y manejo de toma de decisiones?, cómo se recuperan costos de mantenimiento y operación?, qué cultivos se producen y quien decide la oferta productiva?, cómo se manejan los insumos?, como son la cosecha y el mercado?, cómo es la situación económica de las familias involucradas?, quienes participan y por qué?, cómo se decidió la fuente de agua que alimenta el distrito?, existe suficiencia del recurso agua en el largo plazo?, existe sobre posición con otros proyectos sectoriales?; de tal modo que estas preguntas orientadoras permitan evaluar y replantear elementos según cada caso.

Se espera con este estudio, construir criterios técnicos generales para el desarrollo de los proyectos de adecuación de tierras, de tal modo que se pueda orientar eficientemente la ubicación de las obras de infraestructura de adecuación de tierras; contando con aspectos como la vocación agropecuaria y las variables biofísicas asociadas como: suelo, clima, hidrología, topografía, etc. De igual modo es importante evaluar aspectos sociales, económicos y de infraestructura, asociados a procesos de ordenamiento territorial, ordenamiento ambiental y planificación de cuencas hidrográficas.

Objetivo específico 3: Establecer lineamientos para el seguimiento y evaluación de los procesos de adecuación de tierras y uso eficiente del suelo agropecuario rural que armonice las diferentes etapas de la planeación.

Actividad 8: Direccionar y evaluar la pertinencia de proyectos de adecuación de tierras para mejorar la eficiencia en la inversión y en el sector.

Siguiendo la línea de definición de criterios, se ha determinado que esta actividad concentrará sus esfuerzos en la elaboración de un estándar de evaluación de proyectos de adecuación de tierras que se encuentren en fase de prefactibilidad, a través de un documento que describa a nivel general y de forma sistemática los lineamientos en la materia, incluyendo componentes que hagan especial referencia al direccionamiento de los proyectos y a los criterios de evaluación, como lo son factores de tipo económico, financiero, jurídico, ambiental y social, entre otros.

El modelo de documento resultante será el producto de la recopilación de elementos y procedimientos ya definidos por las entidades que a la fecha venían desarrollando esta etapa de la planeación, igualmente será ajustado y puesto a prueba de acuerdo a nuevos estándares y necesidades nacionales en la materia, a la legislación vigente o la que pueda

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES
--



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

surgir y a partir de la retroalimentación resultante de su aplicación a los proyectos que sean remitidos a la UPRA para su análisis.

Actividad 9: Generar y articular instrumentos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas relativas a procesos de adecuación de tierras y uso eficiente del suelo agropecuario rural.

Parte de las funciones del estado se centran en dar seguimiento a las políticas públicas generadas por las administraciones y en este sentido, entidades como el Departamento Nacional de Planeación realizan evaluaciones estratégicas para establecer la relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad de políticas públicas y sus efectos, que en conjunto permiten una mejora en la toma de decisiones, en este orden de ideas, se plantea apuntar un instrumento de evaluación y seguimiento, de acuerdo a las funciones de la UPRA, buscando generar los herramientas adecuadas, que sumadas a las estrategias que ya existen en la materia, permitan la evaluación de los procesos ya implementados de adecuación de tierras y de uso eficiente del suelo agropecuario a nivel nacional.

Según la información disponible en la UPRA, es claro que no existe un instrumento específico que permita realizar un seguimiento y evaluación de estos procesos, dado que la información de los diferentes proyectos se encuentra desagregada, desactualizada, o no contiene todos los elementos que pueden ser considerados fundamentales para determinar su impacto real, positivo o negativo, sobre el suelo rural, igual de importante es la realización de este tipo de evaluaciones ex ante, dado que muchos proyectos en funcionamiento pueden tener varias décadas de existencia y se convierten precisamente en una fuente de información valiosa para hacer un análisis de su nivel de eficiencia y eficacia en el largo plazo, además pueden aportar información factible de ser transferida a nuevos proyectos en diferentes regiones del país, haciendo más eficiente la toma de decisiones y el manejo de los recursos.

La creación de estos instrumentos permitirá, en un principio, poner a disposición una metodología estandarizada para uso de la UPRA y otras entidades nacionales, pero a largo plazo permitirá generar una base de datos de información actualizada sobre los diferentes proyectos y su impacto a diferentes escalas, facilitando así los procesos de planificación del suelo rural y la toma de decisiones para la modificación o reestructuración de cualquier proyecto.

Objetivo específico 4: Fortalecer la gestión institucional para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Actividad 10: Implementar el modelo integrado de gestión y planeación para el proceso de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con base en los lineamientos de política de fortalecimiento de las instituciones públicas la UPRA consolidará el proceso misional de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través del modelo integrado de gestión y planeación con el fin de garantizar la satisfacción de los usuarios institucionales.

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Durante la vigencia 2013, la UPRA avanzará en el 60% de la implementación del sistema integrado de gestión y planeación

Actividad 11: Difundir y socializar la gestión institucional y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con el fin de consolidar la gestión institucional de la UPRA, se plantea la realización de eventos técnicos y académicos Nacionales e Internacionales, en materia de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, que permitan el intercambio de conocimiento y la difusión de políticas, planes, proyectos y productos que adelanta la UPRA.

Así mismo, como parte de una estrategia de gestión de conocimiento, la UPRA documentará su gestión y la publicará a través de diferentes medios impresos y virtuales.

En la vigencia 2013, la UPRA adelantará un evento de difusión, al igual que realizará una publicación, sobre su gestión.

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 República de Colombia

Relación de objetivos, productos, actividades, y costos:

OBJETIVO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PRODUCTO	META TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	No	ACTIVIDAD	SERVICIOS PROFESIONALES	ADQUISICIONES	VIÁTICOS	GASTOS DE MOVILIZACIÓN	VALOR TOTAL
1	SISTEMA DE INFORMACION DISEÑADO	UNO	SISTEMA DE INFORMACION DISEÑADO	1	Consolidación de la línea base para la evaluación de tierras con fines agropecuarios y forestales.	\$ 623.433.334				\$ 623.433.334
				2	Consolidar la información de los procesos y proyectos de adecuación de tierras.	\$ 177.166.665				\$ 177.166.665
				3	Diseño e implementación del sistema de información	\$ 683.399.999	\$ 738.582.764			\$ 1.421.982.763
2	Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	UNO	DOCUMENTO	4	Desarrollar la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios y forestales para su implementación en zonas piloto.	\$ 760.361.437		\$ 36.992.075	\$ 13.950.000	\$ 811.303.512
				5	Definir criterios e instrumentos técnicos para el uso eficiente del suelo rural y para los planes maestros de reconversión productiva del uso del suelo.	\$ 563.516.667	\$ 12.000.000	\$ 25.255.359	\$ 16.600.000	\$ 617.372.026
				6	Proponer modelos de inversión y de operación de proyectos de adecuación de tierras para incentivar la inversión del sector privado.	\$ 107.383.333				\$ 107.383.333
				7	Desarrollar lineamientos y estándares técnicos de proyectos de adecuación de tierras con enfoque multipropósito, incluidos bienes y servicios ecosistémicos.	\$ 153.633.333	\$ 100.000	\$ 6.483.701	\$ 2.600.000	\$ 162.817.034
				8	Direccionar y evaluar la pertinencia de proyectos de adecuación de tierras para mejorar la eficiencia en la inversión y en el sector.	\$ 107.250.000				\$ 107.250.000
				9	Generar y articular instrumentos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas relativas a procesos de adecuación de tierras y uso eficiente del suelo agropecuario rural.	\$ 158.550.000				\$ 158.550.000
				10	Implementar el modelo integrado de gestión y planeación para el proceso de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	\$ 128.533.333				\$ 128.533.333
3	ADAPTACIÓN DE (1) INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A PROCESOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USO EFICIENTE DEL SUELO AGROPECUARIO RURAL.	UNO	INSTRUMENTO	11	Difundir y socializar la gestión institucional y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.		\$ 39.208.000			\$ 39.208.000
4	(1) SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EN LOS PROCESOS DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	UNO	SISTEMA							
	(1) PUBLICACION EN TEMAS RELACIONADOS CON EL USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	UNO	PUBLICACION							
TOTAL						\$ 3.463.228.101	\$ 789.890.764	\$ 68.731.135	\$ 33.150.000	\$ 4.355.000.000

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Descripción de los principales beneficios del proyecto.

Describir de manera clara y concreta los beneficios que aporta esta alternativa a la solución del problema.

Con el desarrollo de esta alternativa se alcanzarán:

- Se contribuirá a cerrar la enorme brecha entre la vocación y el uso actual del suelo rural, como una acción fundamental para incrementar la productividad y la conservación de los recursos ambientales.
- Se aplicarán metodologías técnicamente sustentadas para la implementación de sistemas productivos de acuerdo con la vocación del suelo, en adición a esto armonizar el uso eficiente del suelo con respecto a su vocación; ya sea agrícola o forestal, permitirá garantizar la sostenibilidad y rentabilidad del sector agropecuario.
- La planeación de distritos de riego obedecerá a un proceso técnicamente sustentado y acorde a las necesidades del país; igualmente su operación será eficiente en manos de los usuarios garantizando la sostenibilidad.
- Se aprovechará eficientemente el agua proveniente de fuentes naturales, repercutiendo directamente en la rentabilidad y sostenibilidad de los sistemas productivos.
- Los sistemas de riego se implementarán obedeciendo a una planificación armonizada entre las entidades encargadas y con base en los lineamientos técnicos, económicos, sociales y ambientales establecidos.
- Se contará con un sistema de información eficiente para la toma de decisiones, en materia de adecuación de tierras, planificación del uso del suelo rural y del recurso hídrico destinado a actividades agropecuarias y rurales.

Política nacional y/o sectorial que respalda el proyecto de inversión

Describir brevemente las políticas y normatividad vigente (Constitución Política, Leyes, Decretos, Acuerdos, PND) que respaldan la ejecución de este proyecto.

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece las bases para la organización territorial (Título XI), para los planes de desarrollo, (Título XII, Capítulo 2), y dicta los criterios fundamentales para el desarrollo territorial, al asignarle a las entidades públicas dentro de los derechos colectivos y del medio ambiente, la función de regular los usos del suelo, y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

“ARTICULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

“ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES
--



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”

“ARTICULO 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.”

“ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.”

En cuanto a Ordenamiento territorial: La ley de Desarrollo Territorial (Ley 388/97) determina el rol del Estado, como orientador de las intervenciones, otorgando la autonomía de las entidades territoriales, en concordancia con la Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo, (Ley 152 de 1994, artículo 41) para promover el uso equitativo y racional del suelo, garantizar la función social y ecológica de la propiedad privada, e instrumentar los sistemas de distribución equitativa de cargas y beneficios.

El ordenamiento territorial se concibe como una función pública, participativa, y política, en la cual una Administración, define de manera concertada, las reglas para el desarrollo de su territorio, regulando usos, aprovechamientos, ocupaciones, y definiendo las zonas de conservación, protección, consolidación, desarrollo, renovación y redesarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2012-2014.

Lineamientos estratégicos

a. Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria

1. Uso eficiente del suelo:

- El PND afirma que se promoverá la consistencia entre uso y vocación incorporando este criterio en la evaluación de proyectos sujetos de crédito y demás instrumentos de la política sectorial. En los casos en que exista conflicto de suelo se promoverá la reconversión productiva hacia actividades más acordes a la vocación o mejoramientos de la productividad cuando dicho conflicto se derive de la subutilización.
- Se apoyará el establecimiento de conglomerados productivos que aprovechen el potencial de las regiones, sobre la base de un ordenamiento y una planificación adecuada del territorio considerando variables, físicas, sociales, ambientales, institucionales, de infraestructura y mercados.
- Se desarrollará una política de largo plazo de manejo integral del recurso hídrico, que permita planificar las necesidades de infraestructura de adecuación de tierras (Riego

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES
--



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

y drenaje) a escala nacional y orientar la inversión pública y privada para su construcción, rehabilitación y mantenimiento. En esta línea se establecerán esquemas de participación privada en su construcción y mantenimiento, así como instrumentos para la adecuación de tierras dentro de las fincas. Estos instrumentos estarán articulados con las políticas de conservación de las cuencas y manejo de aguas servidas.

2. Uso productivo de la tierra:

- El PND considera que será necesario alinear los instrumentos sectoriales con los objetivos de competitividad, con el fin de que el Estado promueva el uso eficiente de la tierra, para lograr así la expansión de la producción y cuando sea necesario, la reconversión en equilibrio con el manejo con el medio ambiente.

b. Contribuir a reducir los desequilibrios regionales y aprovechar el potencial productivo

El PND plantea que se promoverá:

- 1) el ordenamiento y planificación del territorio para los USOS agropecuarios y rurales a partir del potencial productivo de las regiones;
- 2) la planificación de las necesidades de adecuación de tierras a escala regional;
- 3) la articulación de la oferta de infraestructura regional para la logística y comercialización de productos; y
- 4) el mejoramiento de la capacidad de los entes territoriales para acceder a la oferta institucional del Gobierno Nacional.

Para contribuir al ordenamiento y planificación del territorio se deberán culminar los mapas de vocación de suelo a escala 1:100.000, así como actualizar las zonas agroecológicas relativamente homogéneas y las áreas de desarrollo pesquero.

En su artículo 67 el PND cuando se refiere a la Política de Desarrollo Rural y Agropecuario estableció que “El Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural serán responsables de liderar y coordinar la formulación de la política general de desarrollo rural y agropecuario, de acuerdo con sus competencias, con base en criterios de ordenamiento productivo y social que permitan determinar las áreas prioritarias de desarrollo rural. Para tal efecto, identificarán el uso actual y potencial del suelo, ordenarán las zonas geográficas de acuerdo con sus características biofísicas, sus condiciones económicas, sociales y de infraestructura, lo que podrá ser empleado por los entes territoriales en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial en las zonas rurales de los municipios.

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES
--



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

1.1.2. Localización.

Identificar la ubicación geográfica del proyecto es decir en qué regiones, departamentos y municipios desarrolla componentes y actividades el proyecto.

La localización del proyecto es nacional, ya que se trata de realizar acciones conducentes a planificar el ordenamiento del suelo rural y del riego a nivel nacional, a través de criterios y herramientas que apoyen la toma de decisiones del Gobierno.

Localización del Proyecto		
Región	Departamento	Municipio
NACIONAL	NACIONAL	

1.2. BENEFICIARIOS

1.2.1. Cuantificación y localización.

Establecer el total de la población beneficiada en la vigencia de actualización del proyecto y luego en la siguiente tabla, distribuir el total de la población beneficiaria para las regiones y departamentos donde se espera el proyecto desarrolle actividades y componentes.

Los beneficiarios serán todos colombianos, que se verán beneficiadas con la planificación del uso eficiente del suelo rural.

Año: 2013

Total Beneficiarios:

Localización de los beneficiarios.		
Región	Departamento	Beneficiarios
NACIONAL	NACIONAL	47.121.089
TOTAL		47.121.089

1.2.2. Criterios de focalización.

En este componente se deben definir las características demográficas de la población beneficiaria del proyecto, que en su objetivo, componentes y actividades busque beneficiar a determinados grupos poblacionales, como: Desplazados, Grupos étnicos, Grupos poblacionales atendidos por la dimensiones del Programa Red Juntos, Grupos poblacionales categorizados por sexo, Grupos poblacionales categorizados por zona.

No se focaliza en un tipo de población determinado.

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 República de Colombia

Departamento	Total Familias	Tipo de población		Cantidad
		Red juntos		
		Desplazado		
		Etnias		
		Otros		
		Población no beneficiaria		

1.3. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

En esta parte se busca reconocer cuáles serán los componentes y actividades a realizar por parte del proyecto dentro de su horizonte de evaluación. Además, si estas actividades se orientan hacia el desarrollo de actividades de Ciencia y Tecnología o de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

1.3.1. Actividades y cronograma.

Algunos componentes y/o actividades del proyecto se catalogan como: (Ver Guía procedimental para proyectos con TIC y Guía Uso del clasificador de actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que se encuentra en la página principal de entrada al SUIFP).

Actividades de Ciencia, tecnología e innovación

Tecnologías de información y comunicaciones

En el siguiente cuadro describa cada uno de los componentes o actividades que se van a desarrollar en el proyecto, dentro de su horizonte de evaluación

Etapa	Componente	Actividad/línea de acción	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica	
Inversión	Administración	Consolidación de la línea base para la evaluación de tierras con fines agropecuarios y forestales.	14/03/2013	31/12/2013	Si	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Consolidar la información de los procesos y proyectos de adecuación de tierras.	14/03/2013	31/12/2013	Si	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Diseño e implementación del	14/03/2013	31/12/2013	Si	

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 República de Colombia

	Capacitación y Asistencia Técnica		sistema de información			
	Estudios					
	Obra física					
	Otros	X				
Inversión	Administración		Desarrollar la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios y forestales para su implementación en zonas piloto.	14/03/2013	31/12/2013	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios	X				
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración		Definir criterios e instrumentos técnicos para el uso eficiente del suelo rural y para los planes maestros de reconversión productiva del uso del suelo.	14/03/2013	31/12/2013	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios	X				
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración		Proponer modelos de inversión y de operación de proyectos de adecuación de tierras para incentivar la inversión del sector privado.	14/03/2013	31/12/2013	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios	X				
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración		Desarrollar lineamientos y estándares técnicos de proyectos de adecuación de tierras con enfoque multipropósito, incluidos bienes y servicios ecosistémicos.	14/03/2013	31/12/2013	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios	X				
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración		Direccionar y evaluar la pertinencia de proyectos de adecuación de tierras para mejorar la eficiencia en la inversión y en el sector	14/03/2013	31/12/2013	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios	X				
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración		Generar y articular instrumentos de	14/03/2013	31/12/2013	Si

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 República de Colombia

	Capacitación y Asistencia Técnica		seguimiento y evaluación de las políticas públicas relativas a procesos de adecuación de tierras y uso eficiente del suelo agropecuario rural.			
	Estudios	X				
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	X	Implementar el modelo integrado de gestión y planeación para el proceso de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	14/03/2013	31/12/2013	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	X	Difundir y socializar la gestión institucional y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	14/03/2013	31/12/2013	Si
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					
	Obra física					
	Otros					

El término de **ruta crítica** del proyecto, hace mención a si de la actividad depende la realización de futuras actividades.

1.4. INDICADORES

Los indicadores son el instrumento a partir del cual se puede obtener información objetiva para medir el avance físico en la ejecución del proyecto. En el anexo final de esta Guía, se desglosan los indicadores que están inscritos en el BPIN.

Presentar la información de indicadores asociados a las actividades y/o subactividades de la Vigencia respectiva.

Relacionar por cada sub actividad los indicadores necesarios.

Se recomienda usar los indicadores definidos en el Banco de Indicadores Sectoriales – BIS del BPIN.

1.4.1. Indicadores de producto.

Los indicadores de producto cuantifican los bienes y servicios producidos o suministrados a partir de una determinada acción.

Seleccionar del Banco de Indicadores Sectoriales (BIS), los indicadores acordes a las metas programadas, según el objeto y los productos a entregar por parte del proyecto.

En caso de requerir indicadores nuevos, el área técnica debe enviar una solicitud a la Subgerencia de Planificación, con los indicadores propuestos, para que sea la Subgerencia de Planificación quien establezca en primera instancia, si estos se ajustan a los requerimientos del proyecto y lineamiento del DNP, además trámite ante la Oficina de Planeación del Ministerio de Agricultura la aprobación y este a su vez trámite ante la Dirección Técnica del DNP la viabilización final.

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



1.4.2. Indicadores de gestión.

Los indicadores de gestión son los que cuantifican los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones propias del proyecto; y miden la cantidad de acciones, procesos y procedimientos y operaciones realizadas durante la implementación de la intervención pública.

Para los indicadores de gestión diligencie los siguientes cuadros definiendo la meta al año para el cual se encuentra realizando la programación del proyecto.

Objetivo específico	Productos	Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.	SISTEMA DE INFORMACION DISEÑADO	Producto	Sistemas de Información Diseñados	No. De sistemas de información diseñados En Un Per T1 – To. Ne1, Nro Sistemas de Información Diseñados Final; Neo, Nro Sistemas de Información Diseñados Inicial	Número	Ne = Ne1 - Neo	Mensual y anual	1 sistema
Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	(1) DOCUMENTO CON LA METODOLOGÍA GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE TIERRAS CON FINES AGROPECUARIOS PARA (2) CONTRATOS PLAN CON LA ZONIFICACION AGROPECUARIA GENERAL PARA LOS CONTRATOS PLAN DEL SUR DEL TOLIMA Y NORTE DEL CAUCA	Producto	Estudios y diseños realizados	No. de Estudios y Diseños Elaborados En Un Per T1 - To. Donde, Ne, Vari En El No. Estudios Y Diseños Elaborados; Ne1, Nro Estudios Y Diseños Elaborados Final; Neo, Nro Estudios Y Diseños Inicial	Número	Ne = Ne1 - Neo	Mensual y anual	4 estudios
	(1) DOCUMENTO QUE CONTENGA LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA EL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL PARA SER INCORPORADORA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
	(1) DOCUMENTO CON LAS BASES TÉCNICAS Y CONCEPTUALES QUE PERMITAN FORMULAR PLANES PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO							



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 República de Colombia

	(1) DOCUMENTO QUE CONTENGA LOS CRITERIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS							
Establecer lineamientos para el seguimiento y evaluación de los procesos de adecuación de tierras y uso eficiente del suelo agropecuario rural que armonice las diferentes etapas de la planeación.	(1) UN DOCUMENTO QUE CONTENGA CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PREFACTIBILIDAD DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	1. Producto. 2. Producto.	1. Estudios y diseños realizados. 2. Instrumentos Para El Seguimiento De Políticas Y Normas Sectoriales Elaborados.	1. No. de Estudios y Diseños Elaborados En Un Per T1 - To. Donde, Ne, Vari En El No. Estudios Y Diseños Elaborados; Ne1, Nro Estudios Y Diseños Elaborados Final; Neo, Nro Estudios Y Diseños Inicial 2. Instrumento para el seguimiento de políticas y normas sectoriales.	1. Número. 2. Número.	1. Ne = Ne1 - Neo	1. Mensual y anual. 2. mensual y anual.	1. 1 estudio. 2. 1 instrumento.
	ADAPTACION DE UN (1) INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A PROCESOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USO EFICIENTE DEL SUELO AGROPECUARIO RURAL.							
Fortalecer la gestión institucional para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	(1) PUBLICACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON EL USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	1. Producto. 2. Gestión.	1. Publicaciones Realizadas (manuales, Documentos, Revistas, Etc). 2. Porcentaje de avance en la implementación del sistema integrado de gestión.	1. No. Publicaciones (desagregar Por Manuales Estadísticos, Documentos, Revistas, Etc) Que La Entidad Publica Para Difundir Las Políticas Y Reglamentacion Del Sector En Un Per T1-to. Donde, Np, Vari En El Nro Publicaciones Realizados; Pme1, Nro Final; Pmeo, Nro Inicial. 2. Porcentaje de avance	1. Número. 2. Porcentaje.	1. Np = Pme1 - Pmeo	1. Anual. 2. mensual y anual.	1. publicación. 2. 60 % avance en la implementación del sistema integrado de gestión.
	(1) UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EN PROCESOS PARA EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS IMPLEMENTADO							

1.4.3. Ponderación de Indicadores.

Mediante la ponderación se busca conocer que indicadores de producto y gestión tienen mayor importancia para cada uno de los años del horizonte de evaluación del proyecto.

En los siguientes cuadros asigne un peso porcentual a cada uno de los indicadores de producto y gestión, conforme al nivel de importancia que usted considere. Debe tenerse en cuenta que la sumatoria de los pesos porcentuales asignados para los indicadores de producto o de gestión debe ser igual al cien por ciento.

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Luego establecer la importancia entre los **componentes** de producto y gestión mediante la asignación de un peso porcentual a dichos componentes. La sumatoria de estos componentes debe ser igual a cien.

Indicadores de producto			
Nombre del Indicador	Unidad Medida	Meta Vigente	Peso Porcentual
Estudios y diseños realizados	Número	5 estudios	80
Instrumentos Para El Seguimiento De Políticas Y Normas Sectoriales Elaborados	Número	1 instrumento	10
Publicaciones Realizadas (manuales, Documentos, Revistas, Etc)	Número	1 publicación	10
Indicadores de gestión			
Nombre del Indicador	Unidad Medida	Meta Vigente	Peso Porcentual
Porcentaje de avance en la implementación del sistema integrado de gestión.	Porcentaje	60%	10
Sistemas de información diseñados	Número	1	90

1.4.4. Regionalización de Indicadores de producto.

Esta regionalización se hace con el fin de realizar la programación de metas según la localización del proyecto.

Por cada uno de los indicadores de producto seleccionados, diligencie el siguiente cuadro:

Indicador:

Año: **2013**

Unidad de medida:

Meta Total:

Región	Departamento	Meta
NACIONAL	POR REGIONALIZAR	0
NACIONAL	NACIONAL	0
TOTAL		0

Los indicadores de producto de la UPRA, son a nivel nacional.

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

1.5. ESQUEMA FINANCIERO

Registrar los recursos financieros que se han programado para el desarrollo de los componentes y actividades dentro del horizonte de evaluación del proyecto.

1.5.1. Fuentes de financiación y costo total del proyecto

Registrar en el siguiente cuadro, los montos (Cifras en pesos corrientes) que necesita el proyecto y las fuentes de financiación (Nación o propios), para cumplir sus objetivos y desarrollar sus componentes y actividades:

Distribución de recursos fuente de financiación PGN (Nación y propios)	
Recursos	Recursos solicitados
1-Recursos Nación	4.355.000.000
2-Recursos Propios	0

Registrar en el siguiente cuadro el total de los recursos solicitados para la vigencia.

Total Recursos PGN y otros		
Entidad	Recursos Solicitados PGN	Recursos Solicitados Otros
170106 - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	4.355.000.000	0

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



1.5.2. Costo de las actividades

Establecer cuál es el monto del presupuesto general de la nación que se ha destinado para cada una de las actividades (Actividades descritas en el numeral 1.3 de esta guía), que se van a llevar a cabo por parte del proyecto en la vigencia.

Etapa	Componente	Actividad	Recursos solicitados (Pesos corrientes)
Inversión.	Estudios	Consolidación de la línea base para la evaluación de tierras con fines agropecuarios y forestales.	\$ 623.433.334
Inversión	Estudios	Consolidar la información de los procesos y proyectos de adecuación de tierras.	\$ 177.166.665
Inversión	Estudios	Diseño e implementación del sistema de información	\$ 1.421.982.763
Inversión	Estudios	Desarrollar la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios y forestales para su implementación en zonas piloto.	\$811.303.512
Inversión	Estudios	Definir criterios e instrumentos técnicos para el uso eficiente del suelo rural y para los planes maestros de reconversión productiva del uso del suelo.	\$ 617.372.026
Inversión	Estudios	Proponer modelos de inversión y de operación de proyectos de adecuación de tierras para incentivar la inversión del sector privado.	\$ 107.383.333
Inversión	Estudios	Desarrollar lineamientos y estándares técnicos de proyectos de adecuación de tierras con enfoque multipropósito, incluidos bienes y servicios ecosistémicos.	\$ 162.817.034
Inversión	Estudios	Direccionar y evaluar la pertinencia de proyectos de adecuación de tierras para mejorar la eficiencia en la inversión y en el sector.	\$ 107.250.000
Inversión	Estudios	Generar y articular instrumentos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas relativas a procesos de adecuación de tierras y uso eficiente del suelo agropecuario rural.	\$ 158.550.000
Inversión	Estudios	Implementar el modelo integrado de gestión y planeación para el proceso de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	\$ 128.533.333
Inversión	Estudios	Difundir y socializar la gestión institucional y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	\$39.208.000



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

1.5.3. Regionalización recursos

La regionalización muestra la localización geográfica de la inversión del proyecto. Diligencie el siguiente cuadro teniendo en cuenta los objetivos, componentes y actividades del proyecto, por ejemplo, una inversión **NO ES REGIONALIZABLE** cuando realiza actividades para desarrollo de sistemas de información, construcción de sedes administrativas o levantamiento de información estadística.

El proyecto no es regionalizable.

Región	Departamento	Asignación Decreto Nación	Asignación Decreto Propios
NACIONAL	NACIONAL	4.355.000.000	0
TOTAL		0	0

1.5.4. Focalización de los recursos

En este subcomponente se pretende identificar la cantidad de recursos del presupuesto general de la nación destinados a las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación; Tecnologías de la Información y la Comunicación y/o recursos para atención a la población Red Juntos (Red de Superación de la Extrema Pobreza).

Área de focalización	Categoría	Recursos focalizados \$
Actividades de ciencia, tecnología e innovación	Investigación y desarrollo	0
	Formación recursos humanos	0
	Servicios científicos y tecnológicos	4.355.000.000
	Actividades de innovación	0
	Administración y otras actividades	0
Red UNIDOS	Ingresos y trabajo	0
Tecnologías de información y comunicaciones	Aplicaciones / software	0
	Infraestructura/hardware	0
	Servicios	0

1.6. Diligenciamiento

Funcionario responsable: Felipe Fonseca Fino

Cargo: Director General

Institución: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS- UPRA

Teléfono. 2457307

Fecha: 21 de octubre de 2013

Ciudad: Bogotá

Visto Bueno del Director: _____

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL, CON CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES